

March 20, 2018



Douglas A. Ducey  
Governor

Michael Traylor  
Director

RE: and  
ATLAS No.:

### Aviso de Exclusión de Paternidad

ha sido excluido como el padre biológico del niño(s) siguiente(s):

Esta oficina ha eliminado esta acción en contra de él.

Si usted está actualmente recibiendo Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), su entrevistador de elegibilidad ha sido informado de los resultados del examen de sangre.

Usted tiene una cita el: , a las en , para abrir un nuevo caso de paternidad para el niño(s) que se nombra(n) arriba. No hacer esto será considerado como falta de cooperación y podría afectar sus beneficios

Si usted nunca ha recibido beneficios TANF este caso será evaluado para cerrar . Usted puede comunicarse con esta oficina para establecer un nuevo caso de paternidad para el niño(s) que se nombra(n) arriba.

Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede comunicarse con el Servicio al Cliente de DCSS al (602) 252-4045 (dentro de Condado de Maricopa), o gratis al 1-800-882-4151. También puede ponerse en contacto con nosotros por e-mail en el sitio web de DCSS en [www.azdes.gov/dcscs](http://www.azdes.gov/dcscs).

Empleador/Programa con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles del año 1964 (Título VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Incapacidades del año 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación a Edad de 1975, y el Título II de la Ley contra Discriminación a base de Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) del año 2008, el Departamento prohíbe discriminar en los programas, entradas, servicios, actividades o el empleo basado en raza, color de piel, religión, sexo, origen nacional, edad, incapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer arreglos razonables para permitir a una persona con una incapacidad participar en un programa, servicio o actividad. Esto significa, por ejemplo, que si es necesario el Departamento debe proporcionar intérpretes de lenguaje en señas para personas sordas, un establecimiento accesible para sillas de ruedas, o materiales con letras grandes. También significa que el Departamento tomará cualquier otra medida razonable que le permita a usted entender y participar en un programa o una actividad, incluso efectuar cambios razonables en la actividad. Si usted cree que su incapacidad le impedirá entender o participar en un programa o actividad, por favor infórmenos lo antes posible qué necesita para acomodar su incapacidad. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, llame al (602) 252-4045, Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios de DES está disponible a solicitud del cliente. Available in English at the local office.